

Vocales titulares:

Don Antonio Bernalte Miralles, don Nicolás Cabrera Sánchez, don José Serna Alcaraz y don Miguel Moreno Mas, Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el primero; Autónoma de Madrid el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Santander, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Ignacio Fernández Alonso.

Vocales suplentes:

Don Rafael Márquez Delgado, don Antonio Hernando Grande, don José Antonio Saja Sáez y don Francisco Sanz Ruiz, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Complutense el segundo, y Profesores agregados de Valladolid, el tercero, y Cádiz el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial del 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23856

ORDEN de 11 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 de 23 de agosto y 84/1978 de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Ricardo Sánchez Tames.

Vocales titulares:

Don Víctor García Dueñas, don Enrique Martínez García, don Antonio Estévez Rubio y don Cristino José Dabrio González, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; Oviedo, el segundo, y Profesores agregados de Granada, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Guillermo Gómez Laa.

Vocales suplentes:

Don Florencio Aldaya Valverde, doña María Inmaculada Corrales Zarauza, don Lorenzo Vilas Minondo y don José Antonio Agueda Villar, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; Oviedo, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Oviedo, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 11 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial del 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23857

ORDEN de 11 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (vertebrados y humana)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 de 23 de agosto y 84/1978 de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (vertebrados y humana)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Bermudo Meléndez Meléndez.

Vocales titulares:

Don Jaime Truyols Santonja, don Emiliano de Aguirre Enriquez, don Genaro Luis García Alcalde, don Jorge Civis Llovera, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero en situación de supernumerario el segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Oviedo, el tercero, y en comisión de servicios, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Modesto Montoto San Miguel.

Vocales suplentes:

Doña Asunción Linares Rodríguez, don José María González Donoso, doña Josefa Menéndez Amor, don Pascual Rivas Carrera, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; Málaga, el segundo y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial del 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23858

ORDEN de 14 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Arsenio Fraile Ovejero.

Vocales titulares: Don José Planas Mestres, don José María Recio Pascual, don Alejandro R. Esteller y Pérez, don Francisco J. Marco Basch, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de la de Valladolid, el segundo; y Profesores agregados de Salamanca, el tercero, y Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Poz Piedrafita.

Vocales suplentes: Don Jorge Balasch Martín, don Antonio Núñez Cachaza, don Antonio Morán Nestares, don José Miguel Rey Salgado, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Barcelona, el primero; de la de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de Cádiz, el tercero, y Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de